

# CDS 2011-2014

## Formación de Profesores

### Términos de Referencia



**Gobierno  
de Chile**

**Ricardo Reich Albertz**  
Departamento Financiamiento Institucional  
División de Educación Superior

13 de abril de 2011

# DIVISIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR

## FORMACION DE PROFESORES

### META PROGRAMATICA



“Renovar la oferta educativa y capacidades institucionales para responder a los desafíos de formación de nuevos **profesionales en el área de educación escolar, capaces de liderar procesos incrementales de resultados en logros de aprendizajes** de los niños y jóvenes del país, particularmente en ambientes vulnerables.”

De esta forma, se estará respondiendo a lo que exige la ley General de Educación 20.370 de 2009 y, con ello, a la necesidad de Chile para ser considerado país desarrollado, plenamente inserto en la sociedad del conocimiento.



# LINEAS ESTRATEGICA DE CDs FORMACION DE PROFESORES



- Renovación de personal académico de nivel avanzado
- Capacidad actualizada de gestión de conocimiento
- Aumento del puntaje de corte PSU de acceso estudiantil
- Renovación planes de estudio: aprendizajes y competencias
- Orientación de estándares
- Integración de tecnologías y TICs para una mejor docencia, gestión de conocimientos y aprendizaje
- Innovación en el aula. Prácticas y campos “pedagógicos”
- Nuevas admisiones en nuevos programas
- Mejoramiento de los resultados en prueba INICIA
- Convocatoria de Concurso 2010. Análisis Estratégico para Formación de Profesores



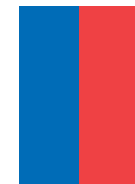
# PRESENTACION DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

- Por qué TdeR?
- Aspectos comunes a todas las líneas de Convenios de Desempeño (CDs)
- Aspectos específicos a CDs en Formación de Profesores
- Preguntas y respuestas



# PROGRAMA DE CDs 2011-2014

## ANTECEDENTES LEGALES

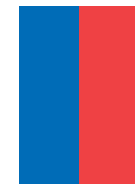


- Presupuesto de la Nación 2011
- Reglamento del Fondo de Desarrollo Institucional 2011  
Decreto en trámite
- Bases de Concurso para Propuestas de PMI Preliminares condicionadas a tramitación del Reglamento FDI 2011
- Bases definirán “reglas de participación y selección de instituciones” que participarán en concurso de CDs
- Negociación (Mineduc-IES) definirá condiciones y compromisos establecidos en el PMI definitivo y el respectivo Convenio de Desempeño
- Firma del Convenio de Desempeño y toma de razón en CGR determinarán inicio de implementación



# CONVENIOS DE DESEMPEÑO

## OBJETIVOS GENERALES



- Aumentar la calidad e innovación en la educación superior para dar respuesta a los desafíos de una sociedad y economía basadas en el conocimiento
- Lograr el mejoramiento de la calidad de la oferta académica, y de sus grados y títulos, y producción investigativa
- Incentivar la efectividad y eficiencia en las instituciones de educación superior y en su capacidad de gestión
- Favorecer la rendición oportuna de cuentas de los recursos que el Estado destina a la educación superior y la divulgación periódica, transparente y pública de los resultados académicos y de gestión institucionales



# CONVENIOS DE DESEMPEÑO

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

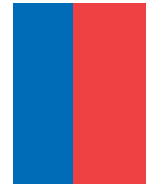


- Introducir en IES el concepto de Convenio de Desempeño
- Cuando sea pertinente, integrar en forma efectiva los recursos y resultados obtenidos en la implementación de proyectos del FIAC y CDs Piloto Mecesup2 en el diseño de los CDs
- Mejorar el desempeño institucional en áreas académicas prioritarias y/o críticas
- Fortalecer la capacidad de gestión de las IES
- Mejorar el análisis institucional y la gestión de información para la toma de decisiones
- Consolidar el aseguramiento de la calidad
- Contribuir a la consolidación del Servicio de Información de la Educación Superior (SIES)



# CONVENIOS DE DESEMPEÑO

## RESULTADOS ESPERADOS

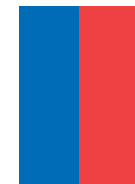


- Concretar análisis y diagnósticos estratégicos en FP que sean completos, actualizados y útiles para diseñar PMIs
- **Implementar Planes de Mejoramiento Institucional (PMIs) en las IES**, coherentes con el plan estratégico, el proyecto educativo, las prioridades institucionales y las necesidades nacionales
- **Demostrar el logro de resultados comprometidos**
- Lograr ajustes de calidad coherentes con la acreditación CNA institucional y de programas
- Reforzar la capacidad de gestión por resultados
- Escalar el instrumento piloto CD de asignación de recursos implementado durante 2007-2010



# CONVENIOS DE DESEMPEÑO

## DESEMPEÑOS NOTABLES

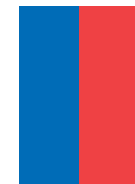


La facilitación y negociación de PMIs ambiciosos y exigentes permitirán generar CDs que:

- **Apunten a desempeños muy destacados o “notables”**
- Se construyan a partir de diagnósticos y soluciones coherentes y de alto impacto
- Tengan convergencia estratégica, financiera y operacional
- Conduzcan al establecimiento de prioridades que focalicen capacidades, recursos y esfuerzos
- Generen ventajas competitivas y posicionamiento estratégico
- Sean medibles y verificables
- Muestren considerable compromiso institucional



# CONVENIOS DE DESEMPEÑO INDICADORES ESTRATEGICOS



La negociación de metas e indicadores institucionales estratégicos permiten objetivar los resultados esperados y verificar el cumplimiento de objetivos:

- **Potenciando el análisis y el desarrollo estratégico**
- Permitiendo una mejor sintonización con políticas y objetivos regionales y nacionales
- Sistematizando el desarrollo de PMIs y el monitoreo y evaluación continua de su implementación
- Favoreciendo la gestión por resultados
- Permitiendo la entrega de recursos basada en desempeños comprobados
- Favoreciendo la rendición de cuentas públicas





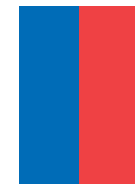
## BENEFICIOS INSTITUCIONALES

- Oportunidad de mejoramiento de la calidad académica y gestión institucional
- Apoyo para la implementación de planes estratégicos
- Generación de mayores capacidades de gestión y su profesionalización
- Mejor posicionamiento que permita mostrar y difundir logros, dándole visibilidad
- Fortalecimiento del liderazgo y posicionamiento nacional e internacional
- Demostración de buen uso de recursos recibidos del Estado y rendición de cuentas públicas



# PRESENTACION DE PMI<sub>s</sub> PRELIMINARES

## ELEGIBILIDAD INSTITUCIONAL



- **Abierto a todas las IES acreditadas institucionalmente**
- Recursos establecidos en el Presupuesto Nación 2011
  - Glosa 04. Universidades indicadas en Artículo 1° del D.F.L (Ed.) N°4 de 1981 (CRUCH)
  - Glosa 09. Instituciones de educación superior privadas autónomas, los institutos profesionales y los centros de formación técnica que hayan obtenido la acreditación institucional en conformidad a lo establecido en la ley N° 20.129, que no se encuentren incluidas en el artículo 1° del DFL (Ed.)N° 4, de 1981 (no-CRUCH)
- Otros requisitos indicados en los TdeR y Bases



# RECURSOS Y GASTOS ELEGIBLES



- Presupuesto de la Nación 2011. Máximo \$ 12,000 millones
- Presupuestos 2012-2014. Máximo \$ 21,000 millones?
- Recursos para CDs en Formación de Profesores: convocatorias 2011-2013. ~ 20 CDs. ~\$ 1,200 millones c/u
- Nivel de asignación de recursos en CDs dependerá de los resultados de la negociación
- Recursos no deben entenderse para desarrollar actividades programadas (como en FIAC Mecesus), sino como un medio e incentivo para lograr resultados cuantificables y destacables de mejoramiento institucional
- Gastos elegibles: recursos humanos, consultorías y no consultorías, capacitación, bienes, obras y gastos de operación en una acepción amplia.
- Otros aportes de contraparte (externos o internos): que potencien el logro de resultados, impacto y viabilidad



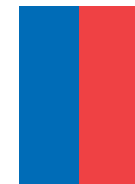


# CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

- Calidad y pertinencia del PMI Preliminar, los efectos y el impacto de sus acciones y resultados esperados en la IES y el sistema de educación superior
- Innovación y compromiso institucional para gestionar cambios institucionales significativos
- Mejoramiento de la infraestructura académica para aprovechar en forma óptima los recursos humanos y materiales disponibles
- Capacidad para optimizar la gestión institucional y su vinculación con el medio y desarrollo regional y/o nacional
- Complejidad académica de las instituciones postulantes y potencial de replicación de la experiencia
- Experiencias previas ya implementadas (Mecesup2 u otras fuentes), sus resultados e impacto. Cuando sea pertinente



# EVALUACIÓN, JERARQUIZACIÓN Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS DE PMIs PRELIMINARES



- Conformación de Comités de Evaluación y Selección de Convenios de Desempeño
- Los Comités evaluarán los PMIs Preliminares en su mérito, antecedentes, innovación, calidad, viabilidad y compromisos institucionales para gestionar cambios destacados
- Cada Comité deberá priorizar las iniciativas y proponer al Ministro de Educación en forma fundada una recomendación de selección de propuestas, para adjudicación
- El Ministro de Educación resolverá, invitando a las instituciones seleccionadas a iniciar procesos de diseño, definición de indicadores y recursos, y negociación de PMI definitivos, y los Convenios de Desempeño



# PREPARACION DEL PMI DEFINITIVO

## FUNCIONES DEL EQUIPO DE NEGOCIACIÓN



- **Facilitar el diseño de los PMIs definitivos**
- Negociar los indicadores “notables”, recursos y el Convenio de Desempeño
- Preparar de común acuerdo con la IES beneficiaria, el CD respectivo
- Realizar el seguimiento de la implementación
- Recomendar la continuidad anual de recursos
- Preparar los informes de avance, resultados y evaluación de impacto necesarios
- Integrarse a la Unidad de Financiamiento Institucional
- Coordinarse con la Unidad de Análisis y CDs



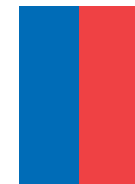
# ASIGNACIÓN, TRANSFERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS



- Acuerdo de PMIs definitivos, indicadores, recursos, compromisos y firma de Convenios de Desempeño
- Nivel de recursos asignados a cada CD será determinado en función del PMI definitivo
- Recursos y tiempo para desarrollar el PMI será de 2-4 años
- Se utilizarán procedimientos nacionales y/o BIRF para la gestión financiera y de adquisiciones
- Instituciones beneficiarias deberán abrir cuentas corrientes exclusivas
- Desembolsos se concretarán por medio de un anticipo a la firma del convenio, con subsecuentes transferencias anuales basadas en resultados obtenidos



# MONITOREO Y EVALUACION DE LOS CDs



- IES deberán proveer información sobre el cumplimiento de hitos y metas comprometidas, indicadores de desempeño convenidos y buen uso de los recursos transferidos
- IES beneficiada deberá emitir rendiciones financieras e informes de avance de logros en forma periódica
- IES deberán realizar control de calidad interno de CDs
- Seguimiento anual de los CDs será de responsabilidad del DFI de la División de Educación Superior
- Seguimiento de la ejecución del PMI tendrá un carácter:
  - Sustantivo, apoyando y facilitando el cumplimiento de las actividades, hitos, metas e indicadores de desempeño
  - De control, orientando a las IES para realizar oportunamente adecuaciones que permitan cumplir sus compromisos





## CONDUCCIÓN DE LOS PROCESOS EN CDs

- IES beneficiarias responsables de implementación de CDs, cumplimiento de compromisos, buen uso de recursos y aseguramiento de calidad
- Dirección General: Rectores
- MINEDUC, Unidad de Financiamiento Institucional de la División de Educación Superior
- Facilitación de procesos y negociación: profesionales de destacada trayectoria académica y no académica
- Apoyo de gestión: Unidad de Análisis y Convenios de Desempeño
- Asesorías. Comités especializados y especialistas nacionales y extranjeros
- Coordinación General: Dr. Ricardo Reich Albertz



# CDs EN FORMACION DE PROFESORES CRONOGRAMA 2011-2012



- I. Difusión de TdeR: 13 de abril de 2011
  - Aclaración de TdeR
  - Talleres de orientación
  - Consultas y respuestas
- II. Bases. Convocatoria PMIs Preliminares: tercer trimestre
- III. Facilitación de diseño del PMI definitivo
- IV. Negociación de indicadores, recursos, compromisos y CDs
- V. Si hay acuerdo: firma de CDs
- VI. Instalación e inicio de implementación
- VII. Monitoreo y evaluación: seguimiento del CD



# División de Educación Superior Ministerio de Educación



**Gobierno  
de Chile**

[www.gob.cl](http://www.gob.cl)